



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00982901- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el alumno Dante Agustín CABRERA ACOSTA solicita la modificación de datos en el sistema SIU GUARANÍ; y

CONSIDERANDO:

La documentación respaldatoria presentada por el alumno Dante Agustín CABRERA ACOSTA;

Lo estipulado por las Ordenanzas del H. Consejo Superior N° 9/2011 y 5/2021 que instrumentan los detalles y alcances de la Ley de Identidad de Género – Ley N° 26.743;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Hacer lugar al cambio en el Sistema SIU GUARANÍ solicitado por el alumno Dante Agustín CABRERA ACOSTA (D.N.I: 47.320.016).

Art. 2º).- Autorizar al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a modificar en el Sistema SIU GUARANÍ el registro de los datos del alumno Dante Agustín CABRERA ACOSTA según consta en el Art. 1º de la presente Resolución.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y archívese.

NB/Mbl